Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

XIII Jornada sobre la Sociedad de la Información en la Administración Local Almeriense 2015

El Ejido, 18/nov/2015

Nueva normativa europea sobre protección de datos de carácter personal

Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

Novedades de la protección de datos

El Reglamento UE

Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

PRIVACIDAD

Ámbito de la vida privada que se tiene derecho a proteger de cualquier intromisión

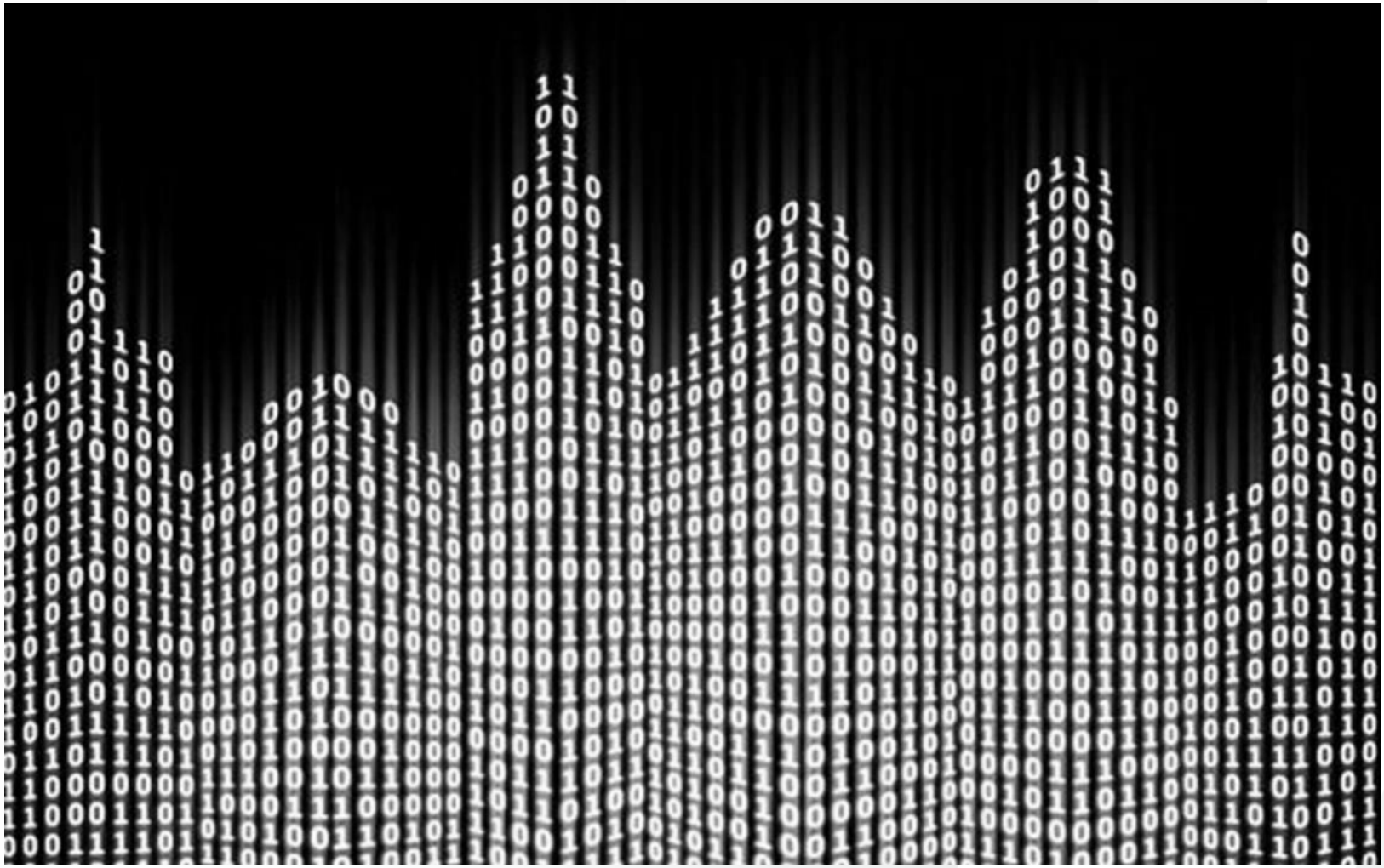

Computer word

http://ec.europa.eu

Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

ÁMBITO DE **APLICACIÓN**

Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

OBJETIVOS DEL REGLAMENTO

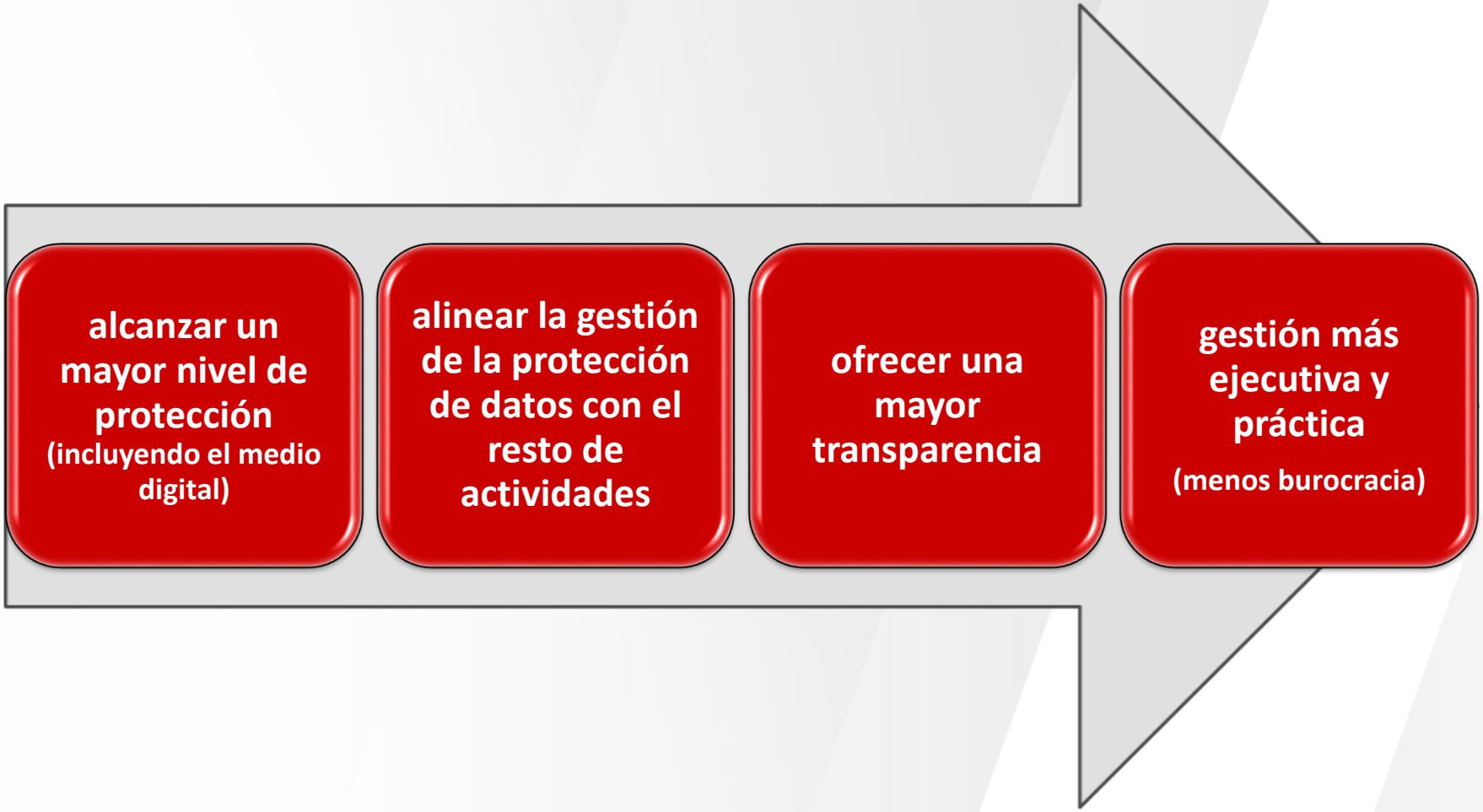

OBJETIVOS DEL REGLAMENTO

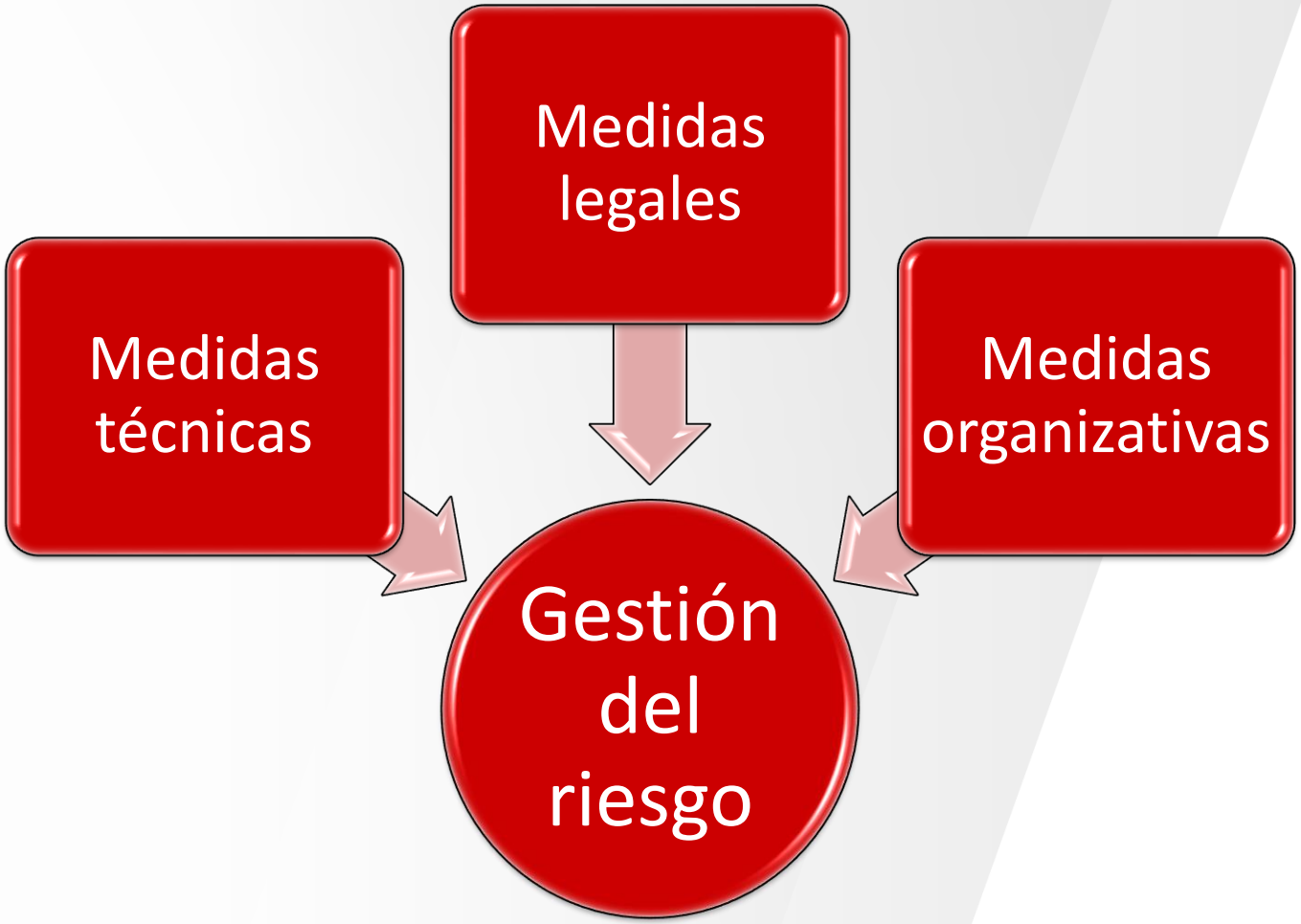

MODELO PREVENTIVO

Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

ENFOQUE DEL REGLAMENTO

ANÁLISIS DE RIESGOS

Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

ENFOQUE DEL REGLAMENTO

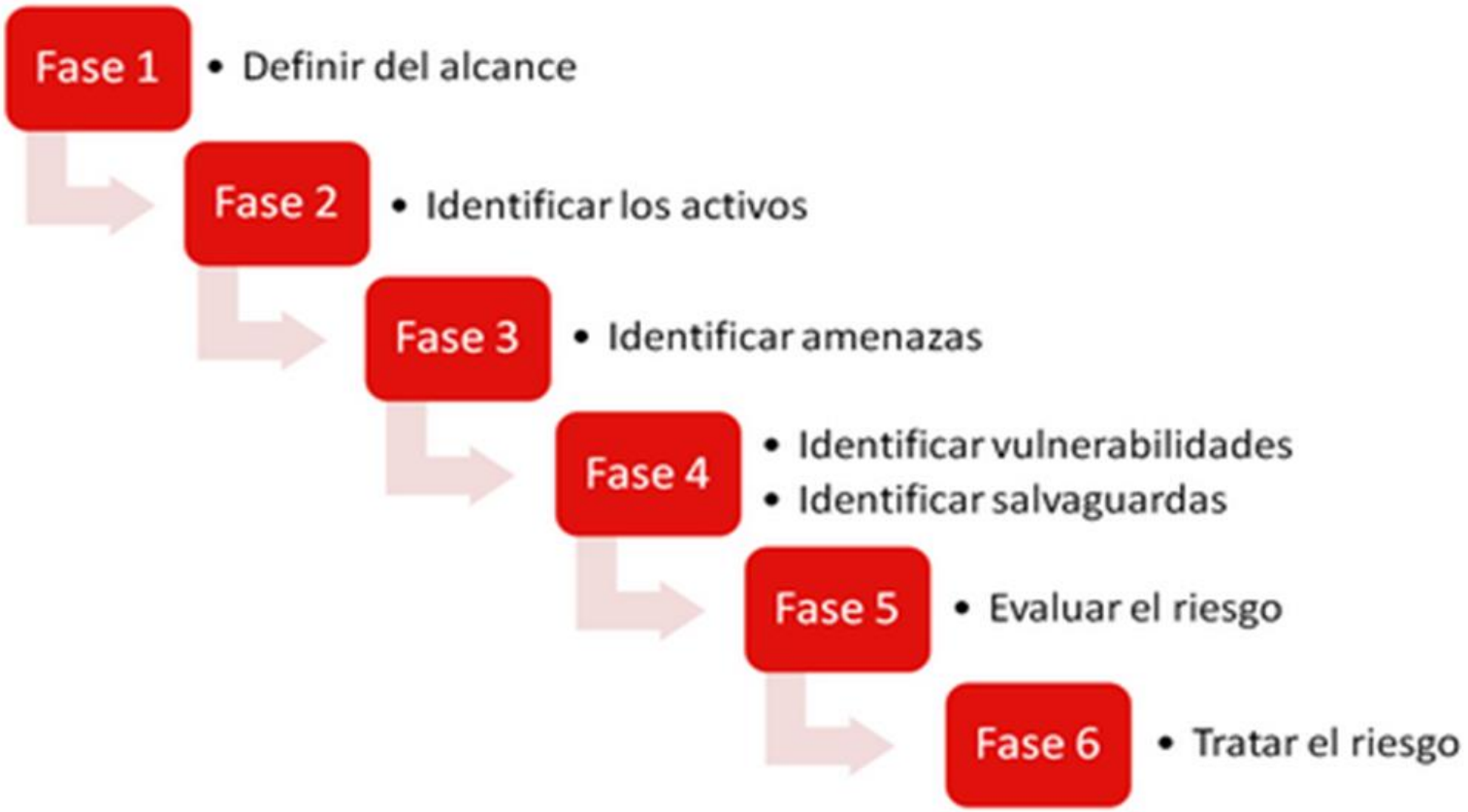

Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

ENFOQUE DEL TRATAMIENTO

EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA PRIVACIDAD (EIPD)

Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

TIPOLOGÍAS DE DATOS

• **Desaparecen** los niveles de seguridad **básico, medio y alto**.

• Se identifican las denominadas "**categorías especiales de datos**". En éstas, además de los ya conocidos datos especialmente sensibles (ej. salud, vida sexual, creencias religiosas, etc.).

• Se incluyen nuevas tipologías como los **datos genéticos o biométricos**.

Las medidas de seguridad a aplicar a estos tipos de datos vendrán definidas por el **análisis de riesgos** realizado, que deberá tener en cuenta esa mayor sensibilidad de los datos. Se introduce la **variable de los costes** de las medidas de seguridad.

• El responsable y el encargado del tratamiento **documentarán** por escrito las **instrucciones** del responsable y las obligaciones del encargado.

Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

Data Protection Officer

Data Protection Officer

SUPUESTOS EN LOS QUE SERÁ RECOMENDABLE TENER UN DPO

- La propuesta de Reglamento determina la recomendación del DPO en los siguientes casos:

  - Tratamiento de datos de más de 5.000 personas durante 12 meses consecutivos
  - Tratamiento de categorías especiales de datos (ej. hospitales)
  - Tratamiento de datos de localización (ej. Geolocalización)
  - Tratamiento que consista en la monitorización del interesado
  - Tratamiento de datos de menores y empleados a gran escala
  - **Administraciones Públicas**.

Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

Data Protection Officer

FUNCIÓN DEL DPO

- **Implicación** en todas las cuestiones relativas a la protección de datos personales.
- Desempeñará sus funciones y tareas con **independencia**.
- Informará directamente a la **dirección ejecutiva** del responsable o del encargado del tratamiento.
- Estará **respaldado** por el responsable o el encargado del tratamiento en el desempeño de sus tareas.

Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

PRINCIPIOS RECTORES

Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

ACCOUNTABILITY

- La Propuesta de reglamento contiene previsiones que suponen responsabilidad si no se es **diligente** en implementar condiciones de **cumplimiento normativo**.
- Ello comporta **obligaciones** de:
  - Documentación de los procesos
  - Implementar medidas de seguridad
  - Desarrollar evaluaciones de impacto cuando sean pertinentes
  - Implementar mecanismos de verificación del cumplimiento
  - Obtener autorizaciones previas de la autoridad de control
  - Nombramiento de un delegado de protección de datos (DPO).

DEBER DE **INFORMACIÓN**

- La información que sobre los tratamientos han de proporcionar los responsables a las personas afectadas, deberá ser más **extensa, clara y comprensible**.

- Del mismo modo deberá incluirse en los **avisos legales** información sobre la identidad y datos de **contacto del DPO**.

- El Parlamento ha propuesto normalizar las políticas de información a los afectados a través de **iconos visualmente informativos** que deberán utilizar todos los responsables a los que pueda afectarles el Reglamento (ej. Iconos para representar si el responsable cifra los datos, los trata con una finalidad distinta a la principal que motivo su recogida, o si los vende o alquila a terceros).

Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

INFORMACIÓN ESENCIAL	CUMPLIMIENTO
 No se **recaban** datos más allá de los necesarios para cada tratamiento concreto	✗
 No se **conservan** datos más allá de los necesarios cada tratamiento concreto	✗
 No se **tratan** datos con finalidades distintas a la principal	✗
 No se **ceden** datos a terceros para finalidades distintas a la que principal	✓
 No se **venden**	✓
 No se **conservan** datos sin cifrar	✓

Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

MENORES

http://www.neoworld.es

Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

MENORES

- Cambio sustancial en la **rebaja en la edad legal a los 13 años** para consentir en una oferta directa de servicios de la sociedad de la información que comporte tratar datos, salvo supuestos específicamente regulados donde la exigencia afecte a mayores de 13 años. Por debajo de esa edad se requerirá **autorización** de padre, madre o tutor.
- La Propuesta impone a las organizaciones el **deber de verificar la edad** pero limitando su responsabilidad a la realización de «**esfuerzos razonables** para obtener un consentimiento verificable, teniendo en cuenta la tecnología disponible».

Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

AUDITORÍA DE CONTROL

- De momento se sostiene que habrá una **auditoría bienal obligatoria** que afectará a **todo** el **conjunto de obligaciones** relacionadas con la protección de datos, no sólo a las medidas de seguridad.
- El responsable del fichero deberá prever otras **auditorías de control** en función del modelo de seguridad adoptado.

NOTIFICACIÓN DE INCIDENCIAS

- **Obligación** para los operadores de servicios de comunicaciones electrónicas **notificar** “sin demora injustificada” a las Autoridades de Control las **incidencias** que puedan afectar a la seguridad de los datos (data breach), y con carácter general deberán comunicarse también a los afectados.

- La obligación de comunicar a los afectados puede quedar exceptuada si se acredita ante la Autoridad de Control que **existen medidas de seguridad** que **garantizan** la **confidencialidad** de los datos, y que por tanto el potencial impacto negativo sobre los datos ha sido neutralizado.

- No comunicar la incidencia a la Autoridad de Control podrá ser constitutivo de **infracción** por lo que sería sancionable.

Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

INFRACCIONES Y **SANCIONES**

- Desaparece la graduación de sanciones (leve, grave y muy grave).
- Podrá haber **apercibimiento** en caso de un incumplimiento no deliberado siempre que se trate del primero que comete el responsable o encargado del tratamiento.
- Podrá obligarse al infractor a realizar **auditorías** sobre un aspecto concreto durante un periodo determinado
- Las **multas** podrán llegar hasta 100.000.000€ o bien el 5% del volumen de negocios mundial (si es superior a esos 100 millones).
- Podrá **graduarse** la sanción en función de la **proactividad o disponibilidad** que ofrezca el responsable por subsanar la incidencia o infracción.
- Se recogen en el Reglamento recoge una serie de circunstancias **atenuantes y agravantes** que servirán de criterio para la determinación de las sanciones.
- Las **administraciones públicas** también podrán ser sancionadas económicamente.

Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

Dónde estamos

MÁLAGA
C/ Severo Ochoa, 43
Parque Tecnológico de Andalucía. 29590

T: +34 952 029 300

SEVILLA
Estadio Olímpico. Isla de la Cartuja, sector norte, edif. suroeste, puerta E, 1ª planta. 41092

T: +34 954 460 448

MADRID
Avenida Felipe II, 15, 1ª planta. 28009

T: +34 915 703 636

SANTIAGO DE CHILE
Av. Eliodoro Yáñez, 2473. Providencia

T: +56 2 265 37000

BARCELONA
Networkia Business Center. C/ Portal del l´Àngel, 36. 08002

T: +34 934 925 707

LIMA
C/ General Borgoño 1056, dpto. 202. Miraflores

T: +51 1 440 3886

www.ingenia.es @ingenia_es linkedin.com/company/ingenia facebook.com/ingeniaface

Ingenia
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS

Gracias por su atención

Soledad Romero Jiménez
Gerente de seguridad y consultoría TI

sromero@ingenia.es